

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0123/05

VISTO:

La importante y continua permanencia de vecinos en el sector de internación del Hospital Municipal de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que quienes acompañan a pacientes internados permanecen largas horas en el sector.

Que es conveniente brindar la comodidad mínima a estos vecinos.

Que ante la inquietud planteada nos parece oportuno dar respuesta a esta demanda.

Que visitada la sala de internación del Hospital Municipal no existe actualmente dispenser.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo ===== que proceda a la instalación de un dispenser de agua fría y caliente en el sector de internación del Hospital Municipal, que esté a disposición de las personas que permanecen en ese lugar.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Agosto de 2005.-